

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.467 / 2011.-

### ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2011.-

# **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

#### **CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía Nº 4469/2011, de fecha 30 de Noviembre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum Nº 223/2011, de fecha 6 de Diciembre de 2011, emitido por don Jorge Soto González.

#### **DECRETO:**

1º AUTORIZASE la Actividad denominada FIESTA DE LA PRIMAVERA 2011, en la Localidad de Catapilco, desde el 9 al 17 de Diciembre de 2011, según el siguiente esquema:

ACTIVIDAD			FECHA	LUGAR	HORA
FESTIVAL PRIMAVERA	DE 2011.	LA	09.12.2011	GIMNASIO CATAPILCO	Desde las 20:00 hrs. a 02:00 hrs.
FESTIVAL PRIMAVERA	DE 2011.	LA	10.12.2011	GIMANSIO CATAPILCO	Desde las 20:00 Hrs. a 02:00 Hrs.
FIESTA PRIMAVERA	DE 2011.	LA	DESDE EL 12 AL 15 DE DICIEMBRE.	MULTICANCHA PLAZA CATAPILCO.	Desde las 20:00 Hrs. a 01:00 Hrs.
FIESTA PRIMAVERA		LA	16.12.2011	MULTICANCHA PLAZA CATAPILCO.	Desde las 20:00 Hrs. a 03:00 hrs.
CARROS ALEGORICOS			17.12.2011	MULTICANCHA PLAZA CATAPILCO.	Desde las 20:00 Hrs. a 02:00 Hrs.

- AUTORIZASE el cierre de la Calle J.M. Mercado desde San Alfonso y San Luís, el día 17 de Diciembre de 2011, entre las 21:00 hrs. y hasta las 02:00 hrs. del día siguiente.
- Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE WAD

**ANA VARAS CUEVAS** Secretario Municipal (S)

C. Permiso DA. 4467.2011.

\* DISTRIBUCION: Interesados.

- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- Segundad y Emergencia.

  Archivo: Secretaria Municipal.

CONTROL CTL / SEC / JUR / ffd .- NICOLAS COX URREJOLA Alcalde